

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE DEFENSA

12637 *Corrección de errores del Real Decreto 44/2019, de 8 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de destinos del personal militar profesional, aprobado por Real Decreto 456/2011, de 1 de abril.*

Advertido error en el Real Decreto 44/2019, de 8 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de destinos del personal militar profesional, aprobado por Real Decreto 456/2011, de 1 de abril, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de 9 de febrero de 2019, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 12398, artículo único, apartado siete, donde dice: «Siete. Se renumera la letra r), que pasa a ser la s), y se añade una nueva letra r), al artículo 25.4, quedando redactada del siguiente modo:», debe decir: «Siete. Se renumera la letra r), que pasa a ser la s), quedando las referencias que en el reglamento se hagan a la “letra r)” referidas a la “letra s)”, y se añade una nueva letra r) al artículo 25.4, quedando redactada del siguiente modo:».